

cuentas de la compañía; aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Dirección de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de las mercantiles Gestión Sanitaria Gallega, Sociedad Limitada unipersonal (sociedad absorbente), Centro Médico Gallego, Sociedad Anónima unipersonal y Xesteira Gestión, Sociedad Limitada unipersonal (sociedades absorbidas); subsecuente escisión parcial de la mercantil Gestión Sanitaria Gallega, Sociedad Limitada unipersonal (sociedad escindida) con aportación a Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima (sociedad beneficiaria de la escisión) de las acciones de la escindida en La Nueva Unión de Seguros, Sociedad Anónima; y subsecuente fusión por absorción de las mercantiles Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y su filial íntegramente participada La Nueva Unión de Seguros, Sociedad Anónima (sociedad absorbida). Consideración de los Balances de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004, a efectos de las anteriores operaciones.

Cuarto.—Opción por el régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en cuanto a las operaciones previstas en el capítulo anterior.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Forma de aprobación del acta.

Observaciones:

A) De carácter general:

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro registro de acciones nominativas de la sociedad con una antelación de cinco días a la fecha de su celebración.

B) Asuntos incluidos en los puntos primero y segundo del orden del día:

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen el derecho específico de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, que serán sometidas a la aprobación de la Junta, los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas de la sociedad, individual y consolidado.

C) Asuntos incluidos en el punto tercero del orden del día:

Se encuentran a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas tienen derecho a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

A efectos de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que sobre las operaciones objeto del punto tercero del orden del día, ha sido redactado y suscrito un único proyecto que ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Pontevedra el día 12 de abril de 2005 (ejemplares 78, 83 y 85 del Borme, de fechas 25 de abril, y 4 y 6 de mayo); sus datos básicos son los siguientes:

Primera operación de fusión por absorción:

Sociedades que participan en esta primera fusión por absorción: Gestión Sanitaria Gallega, Sociedad Limitada unipersonal absorbente, domiciliada en Vigo, Pontevedra, calle Vía Norte, 54, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, folio 144, Libro 1.580, hoja PO-13.749, Cif. B-36/787844; Centro Médico Gallego, Sociedad Anónima unipersonal, absorbida, con el mismo domicilio que la anterior, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, folio 188 del Libro 1.477, hoja PO-9.458, Cif. A-36/612687; y Xesteira Gestión, Sociedad Limitada unipersonal, absorbida, domiciliada en Vigo, Pontevedra,

calle Vía Norte, 48, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, folio 148/v, Libro 903, hoja PO-949, Cif. B-36/716587.

Las sociedades absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la absorbente.

Las operaciones realizadas por las absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del día 1.º de enero de 2005.

Subsiguiente escisión parcial:

Sociedades participantes: Gestión Sanitaria Gallega, Sociedad Limitada unipersonal (sociedad que se escinde) y Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima, beneficiaria de la escisión, domiciliada en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, 110, inscrita en el RM de Madrid, tomo 50, folio 1, hoja M-968, Cif. A-40/001430.

La parte de patrimonio social que se segrega de la escindida y se traspaasa en bloque a la beneficiaria de la escisión consiste en las acciones representativas de la totalidad del capital social de La Nueva Unión de Seguros, Sociedad Anónima, por su valor de 561.803 Euros.

Como consecuencia de la escisión, Gestión Sanitaria Gallega, Sociedad Limitada unipersonal, sociedad íntegramente participada por la beneficiaria de la escisión, disminuirá su patrimonio por: a) reducción del capital social en 175.416 Euros mediante la amortización de 21.927 participaciones sociales, de 8 Euros de valor nominal, números 190.189 a 212.115; y b) disminución de sus reservas en 386.387 euros.

La amortización de las participaciones sociales de la escindida tendrá lugar transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, momento en que se procederá a poner en poder y posesión de la beneficiaria de la escisión los títulos representativos de las acciones de La Nueva Unión de Seguros, Sociedad Anónima.

Al estar la sociedad que se escinde íntegramente participada por la beneficiaria de la escisión, ésta última no aumentará su capital como consecuencia de este proceso.

Subsiguiente fusión por absorción:

Sociedades participantes: Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima, absorbente, y La Nueva Unión de Seguros, Sociedad Anónima sociedad absorbida íntegramente participada por aquella, domiciliada en Vigo, Pontevedra, calle Vía Norte, 60, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, folio 50/v, Libro 1.603 hoja PO-9.696, Cif. A-41/008624.

Las operaciones realizadas por la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del día 1.º de enero de 2005.

La eficacia de esta fusión está condicionada a la previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda.

Para las operaciones descritas se han tomado en consideración, en todos los casos, los balances sociales cerrados el día 31 de diciembre de 2004.

No existen en las sociedades absorbidas, ni en la sociedad que se escinde, acciones/participaciones especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. No se atribuirá ventaja alguna a los administradores que participan en los tres procesos descritos.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Don José Luis Jové Vintro, Presidente del Consejo de Administración.—23.455.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE ALGAS MARINAS, S. A. (C.E.A.M.S.A.)

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2005, acordó convocar a los señores accionistas de Compañía Española de Algas Marinas, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 16 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y, si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales constituidas por (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese de cumplimiento de los plazos estatutarios de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la sociedad, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas tendrán también derecho a la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Porriño, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Alzueta Amunarriz.—20.520.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE MARCAPASOS BIOTRONIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 31 de Marzo de 2005, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de Junio de 2005 a las doce horas en el domicilio social, sito en Calle Circunvalación, 29, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 22 de Junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la gerencia durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización para expedir certificaciones del Acta y para depositar las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas), todo ello respecto al ejercicio 2004.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 5 de mayo de 2005.—El Secretario, Guillermo Frühbeck Olmedo.—20.561.

COMPAÑÍA VASCA DE MADERAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de junio de 2005, en el domicilio social de la Compañía Vasca de Maderas, Sociedad Anónima, sito en U.A.I. 1-2, 48215 Iurreta, a las 11,00 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria del 29 de mayo de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Iurreta, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Goxencia Aranguren.—22.368.

COMPRA EXCLUSIVA TV S.L.*Declaración de insolvencia*

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 42/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Nicolas Valli Ceriani y doña Soledad Valli Ceriani, contra la empresa «Compra Exclusiva TV, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Compra Exclusiva TV, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 40.845 euros de principal (de las que 23.835 euros corresponden a don Nicolás Valli Ceriani y 17.010 euros a doña Soledad Valli Ceriani), más 4.084,50 euros de intereses y 4.084,50 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de abril de 2005.—D.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Juzgado Social número 20.—21.001.

COMUNITAT MINA I AIGÜES DE LA SALUT, S.A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria en el local de La Llar Parroquial de Sant Sadurní d'Anoia, el día 6 de junio de 2005, a las 22 horas, en 1.ª convocatoria, y el día 7 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en 2.ª convocatoria, si no hubiese quórum suficiente en la primera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien obtener copia de ellos de forma inmediata y gratuita.

Sant Sadurní d'Anoia, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustí Riambau Mir.—20.703.

CONSERVAS DEL NOROESTE, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta

Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Lugar de Pedra Navallas, Acuña, Vilaboa (Pontevedra), el próximo día 29 de junio de 2005 a las trece horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, y cuentas anuales consolidadas de las sociedades del grupo, informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello relativo al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de fusión por absorción de las sociedades Conservas del Noroeste, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y Vilaboa de Inversiones, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) y traspaso en bloque de los patrimonios sociales de la compañía absorbida a la absorbente y consiguiente disolución sin liquidación, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de la sociedad con fecha 29 de marzo de 2005.

Cuarto.—Aprobación del Balance de Fusión, considerándose como tal el último balance anual aprobado.

Quinto.—Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la ley 43/1995 del 22 de diciembre del impuesto sobre sociedades.

Sexto.—Fijación y aprobación de la relación de canje aprobada por el Consejo de Administración, procedimiento de canje, fecha en que las nuevas acciones participarán en las ganancias, fecha en que se considerarán las operaciones realizadas por la fusionada.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adoptaron así como para efectuar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio antes indicado, todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, así como los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Vilaboa, 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Estrada Ibars.—20.534.

CONSTRUCCIONES CAE, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca la Junta general ordinaria de esta sociedad a celebrar en la sede social calle García Holguín, número 11, de Cáceres, en primera convocatoria a las 10:00 horas del día 4 de junio de 2005, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 5 de junio de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para esta sesión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Renovación cargo de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Cáceres, 4 de mayo de 2005.—El Administrador único, Juan José Requero Álvarez.—21.152.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ORMA, S.L.*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 24-05, seguida contra el deudor « Construcciones e Inversiones Orma, S.L.», con domicilio en c/ San Juan, n.º 20, bajo, 48340 Amorebieta, Vizcaya, se ha dictado el 28-04-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.968,25 euros de principal y 300 euros de intereses.

Bilbao, 28 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—20.775.

CONSTRUCCIONES FRANDO, S.A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad en 1.ª convocatoria, el día ocho de junio, a las 17:00 horas, en el domicilio social, sito en Avd. Europa, 4, B-14, de Toledo, y en segunda convocatoria, si procediera, el día nueve de junio, en el mismo lugar y a la misma hora

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, Memoria y distribución de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Remuneración de los Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 114, letra c, y 212 de la L.S.A., todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita la documentación sometida a aprobación.

Toledo, 29 de abril de 2005.—Fco. Javier Blanco Galán, Presidente del Consejo de Administración P.P.—21.149.

CONSTRUCCIONES GENERALES DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 55/04, habiéndose acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Construcciones Generales del Mediterráneo, Sociedad Anónima», para el próximo día 6 de junio de 2005, a las doce horas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad «Marlau, Sociedad Limitada», sita en Valencia, calle Papa Alejandro VI, 4, y será presidida por quien comparezca a la misma en su calidad de representante de la indicada mercantil «Marlau, Sociedad Limitada».

Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos a la actual Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales en lo referente a Órgano de Gobierno, pasando a estar formado por Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento como Administrador único en la persona de don Lauro Lario Morello.

Quinto.—Cambio de domicilio social desde el actual en Valencia, calle doctor Romagosa, 11, a Valencia, calle Papa Alejandro VI, 4, 7.ª